

Las Bibliotecas Parlamentarias y su rol como puente entre el Parlamento y el ciudadano

José Luis Riffo Muñoz

Unidad de Comunicaciones, Biblioteca del Congreso Nacional, Valparaíso, Chile.
jriffo@bcn.cl

Karem Orrego Olmedo

Asesoría Jurídica Dirección, Biblioteca del Congreso Nacional, Valparaíso, Chile.
korrego@bcn.cl



Copyright © 2014 by **José Luis Riffo Muñoz** y **Karem Orrego Olmedo**. This work is made available under the terms of the Creative Commons Attribution 3.0 Unported License: <http://creativecommons.org/licenses/by/3.0/>

Abstract:

Las Bibliotecas Parlamentarias, además de constituir un centro de información destinada a satisfacer de manera primordial las necesidades de los parlamentarios en el ejercicio de los diversos ámbitos que implican sus funciones (legislativa, fiscalizadora y de representación), han ido asumiendo de manera paulatina y creciente un rol de nexo entre el Parlamento y la ciudadanía, principalmente por dos vías: una indirecta, que facilita el acercamiento del parlamentario a los ciudadanos, mediante la entrega de insumos de información, y una vía directa, basada en la generación de instrumentos que permiten al ciudadano comprender e involucrarse en la función legislativa.

Sobre estas dos dimensiones de su trabajo, la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile ha generado una serie de productos con un alto valor agregado para la ciudadanía y que de manera integral, constructiva, simplificada y didáctica, permiten difundir información relevante que emana desde el Congreso.

El presente trabajo busca poner de manifiesto el rol que cumple hoy una Biblioteca Parlamentaria en su ámbito público y de vinculación con el ciudadano, así como los desafíos que esta tarea conlleva para una institución que por esencia fue concebida para servir a sus primeros destinatarios, los parlamentarios, pero que, sin embargo, poco a poco y de la mano de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC's) ha ido asumiendo mayor protagonismo y visibilidad frente a la sociedad en la misión de informar y compartir el conocimiento acumulado por su Parlamento, y en crear los espacios de interacción necesarios para el fortalecimiento del sistema democrático.

Keywords: bibliotecas parlamentarias, ciudadanía, Parlamento, TIC's, Chile.

1. La Biblioteca Parlamentaria

La Biblioteca Parlamentaria surge de la necesidad de atender requerimientos específicos del Parlamento, a cuyo servicio se encuentra dedicada de manera prioritaria, puesto que al ser instituciones con características particulares y que desempeñan funciones de alta relevancia para el devenir de las naciones, los Parlamentos requieren de servicios dedicados a satisfacer sus necesidades de información especializada.

No existe un concepto unívoco acerca de qué debe entenderse por Biblioteca Parlamentaria. Algunos autores han desarrollado una definición de ella, poniendo énfasis en distintos factores. Así, Martínez la explica como una *“Biblioteca establecida en una institución parlamentaria con objeto de reunir, catalogar y clasificar libros y documentos relativos a las ciencias sociales, jurídicas, económicas y políticas, por un lado, y por otro, los documentos parlamentarios de los restantes países, publicaciones oficiales nacionales e internacionales y los diarios y publicaciones más importantes tanto nacionales como internacionales”*. Por su parte, Priano asevera que las Bibliotecas Parlamentarias *“tienen como tarea principal la localización, el análisis, el tratamiento y el suministro de información a los miembros del Parlamento o, más en general, a las personas y a las instituciones involucradas en la decisión referente al proceso legislativo”*.

De ambos conceptos es posible inferir algunas de las características centrales que debe inspirar la naturaleza del servicio que presta cualquier Biblioteca Parlamentaria:

- Imparcialidad en el servicio: la Biblioteca Parlamentaria debe ser capaz de prestar servicios en condiciones similares al parlamento en su conjunto, así como a todos los parlamentarios individualmente, considerados en condiciones similares cualquiera sea su tendencia política.
- Síntesis de la multiplicidad de fuentes: si bien los parlamentarios requieren múltiples fuentes para tener información completa, dicha entrega debe ser eficiente, lo que implica la capacidad de la Biblioteca Parlamentaria de detectar los aspectos más relevantes de la información que se solicita, de manera de entregar a los parlamentarios textos depurados que ellos puedan utilizar.
- Ser depositaria de información: desde esta perspectiva la biblioteca acumula tanto la información de carácter formal contenida en las fuentes de información, como aquella que manejan sus funcionarios, la que tiene un alto valor dentro las prácticas y usos.

Para Dermont Engelfield, bibliotecario de la Cámara de los Comunes del Reino Unido, las características fundamentales de los servicios de información que presta la Biblioteca Parlamentaria se pueden reducir básicamente a tres: la necesidad de una gestión *RÁPIDA* que economice y agilice el tiempo de los parlamentarios, *COMPLETA* y *SELECCIONADA*. Atendidos estos elementos, es posible intentar una definición de Biblioteca Parlamentaria como un órgano que se encuentra inserto dentro de la estructura del Parlamento y que tiene por objeto proveer servicios específicos destinados principalmente a los parlamentarios y sus asesores, a objeto de apoyar el desempeño de las distintas funciones que le son propias.

No obstante, en la medida que los Parlamentos han ido evolucionando, también la Biblioteca Parlamentaria se ha visto expuesta a una serie de cambios que han hecho de ella un órgano en constante cambio, especialmente de acuerdo a factores como los que expone Inés Montobbio Martorell:

- a) Ajustes en su función, status y rango por factores históricos y bibliográficos según el país de que se trate: algunas bibliotecas han asumido roles que van más allá del rol que por naturaleza le corresponde en calidad de Biblioteca Parlamentaria. En algunos países se han convertido en encargadas de administrar el depósito legal, como ocurre en la Library of Congress de Estados Unidos, modelo que ha sido seguido por otras Bibliotecas Parlamentarias del mundo. En otros casos, como el de Japón (National Diet Library, NLD), se ha desarrollado un servicio especial de “biblioteca de investigación” para la Cámara dentro de la Biblioteca Nacional. En países como Hungría y Colombia, la Biblioteca Parlamentaria cumple el rol de ser la “biblioteca jurídica central” más importante del país. Asimismo, en países como Suecia e Italia su función es la de ser la biblioteca pública nacional.
- b) Adaptación de la Biblioteca Parlamentaria a otras funciones parlamentarias, además de la legislativa: con el pasar del tiempo y la complejización de las funciones detentadas por los congresistas, se ha hecho necesario un apoyo adicional de las bibliotecas tanto en la función de representación como en el ejercicio del rol fiscalizador que ostentan los parlamentarios. Por ejemplo, la información con la que cuenta la Biblioteca Parlamentaria y que puede ser puesta a disposición de los parlamentarios de manera rápida y sencilla, reviste gran valor en el ámbito de la Diplomacia Parlamentaria. Asimismo, el apoyo de especialistas con los que puede contar una Biblioteca Parlamentaria constituye un elemento esencial para aportar de manera significativa al ejercicio del rol fiscalizador de los actos del gobierno y la administración.
- c) Cambios en su denominación, estructura, composición o dependencia dentro de la institución parlamentaria: las variaciones que tienen los aspectos indicados, inciden en el rol que ha ido asumiendo la Biblioteca Parlamentaria. Así, solo para efectos de referirnos a la denominación y estructura, en la Europa oriental “en cinco países la biblioteca es como un departamento o unidad separada dentro del Parlamento – República Checa, Hungría, Polonia, Rusia y Ucrania–; dos bibliotecas nacionales funcionan como una biblioteca parlamentaria –Estonia y Lituania–; una biblioteca presidencial es la base de la biblioteca parlamentaria –Bielorrusia–, y en ocho países la biblioteca forma parte de un gran departamento de ‘información y documentación’ – Albania, Bulgaria, Croacia, Letonia, Moldavia, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia”.
- d) Introducción y desarrollo de las nuevas tecnologías: así como las TIC’s han irrumpido en todos los ámbitos del quehacer del ser humano, en las Bibliotecas Parlamentarias han significado un enorme avance, especialmente en el tratamiento de la información que se concentra en ella y que reviste gran interés para sus destinatarios. Su incidencia se manifiesta en aspectos tales como el almacenamiento, procesamiento y difusión de información, lo que ha facilitado la generación de bases de datos de alta complejidad, pero al mismo tiempo de fácil acceso para los usuarios y con contenido de datos abiertos e interoperables, que agregan valor a la información que detenta la Biblioteca Parlamentaria.

- e) Apertura de la institución y de la biblioteca a la sociedad civil: este aspecto lo desarrollaremos en el punto siguiente.

2. La Biblioteca Parlamentaria y su vinculación ciudadana

Las Bibliotecas Parlamentarias se definen en sí mismas por el destinatario prioritario de la información y el conocimiento que contienen y generan, sin embargo, “las funciones de servicio e información que desempeñan esos organismos documentales son en beneficio no sólo de la comunidad directa a la que asiste, sino a la sociedad en general, pues la legislación tiene como objetivo normar a todos los miembros y grupos sociales”. Desde esta perspectiva, podemos encontrar dos niveles de vinculación con la ciudadanía:

- Indirecto: la Biblioteca Parlamentaria se vincula con la ciudadanía a través de los productos o servicios que entrega a los parlamentarios. Sin alejarse de su naturaleza constitutiva ahora el destinatario final de su trabajo es el ciudadano. Las bibliotecas pueden participar intensamente en la producción de un seminario o actividad abierta a la sociedad civil, como un servicio de apoyo a la organización del evento por parte de un parlamentario. Asimismo, pueden colaborar en la preparación de material gráfico y educativo respecto a una determinada ley, a solicitud de un parlamentario que desea distribuirlo en el territorio que representa, material que va en beneficio directo del ciudadano.
- Directo: la biblioteca proyecta la institución del Parlamento hacia la ciudadanía, buscando cumplir distintos objetivos, tales como “hacer más inteligible el propio procedimiento legislativo, difundir las principales labores de un parlamento de forma pedagógica y constructiva, en definitiva, difundir la información más relevante de la institución para su conocimiento y estudio”, citando nuevamente a Montobbio. Al aprovechar las plataformas tecnológicas disponibles, la Biblioteca genera servicios que van en directo beneficio ciudadano y la propia apertura al público de sus salas de lectura permiten que el ciudadano vea en ella un lugar donde puede encontrar diversos servicios útiles. Sin perjuicio de lo anterior, este nivel de vinculación pareciera tomar distancia de la naturaleza propia de la Biblioteca Parlamentaria, puesto que de una u otra forma la biblioteca especializada podría ser considerada una biblioteca pública y, eventualmente, distraerse de su principal foco de atención.

3. El caso de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile

La democratización de la información es un principio inserto en el espíritu del desarrollo que ha experimentado la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (BCN) durante las últimas dos décadas. La búsqueda de nuevas formas de vinculación entre el trabajo legislativo y la sociedad civil se ha visto favorecida por el uso creciente de las TIC's. Cuatro mil personas al día visitaban en 2003 el sitio web www.bcn.cl, cuando los recursos dispuestos en línea todavía eran muy incipientes. Diez años después esa cifra ha crecido a más de 41 mil visitas diarias, registrando más de 15 millones de visitas en todo el año 2013 y más de 31 millones de páginas vistas, y transformando al portal institucional en uno de los sitios web de organismos del Estado más visitados en Chile.

Las herramientas que la BCN ofrece a los usuarios a través de Internet se integran y complementan para favorecer la transparencia del proceso legislativo e involucrar a los ciudadanos en las grandes discusiones que definen su diario vivir, con el objetivo último de dar acceso universal a la información y al conocimiento que emana desde el Parlamento.

a) Sistema “Ley Chile”

Uno de los dominios más importantes que la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile posee en Internet es “Ley Chile”, sistema abierto y gratuito que permite el acceso universal a toda la legislación nacional aprobada por los parlamentarios a través del portal institucional o directamente por www.leychile.cl (ver Imagen 1). Esta plataforma en línea contiene todas las normas a texto completo, sus versiones (disponibles desde 1998) y vinculaciones (modificaciones, reglamentos, textos refundidos y concordancias). El sistema ofrece una caja de búsqueda de normas, diversos servicios web y aplicaciones para hacer más fácil el acceso y uso de la información legal. Su versión actual fue liberada en 2009 y se ha constituido en la base de datos legales más completa y consultada de Chile, interrelacionada además con otras bases de información afines.

Este repositorio de almacenamiento legal fue creado replicando modelos existentes en Francia y el Reino Unido y su principal valor es la garantía de confiabilidad que ofrece la información que contiene, la que es permanentemente actualizada. Esta virtud transforma a este servicio en un beneficio de certeza jurídica para la comunidad parlamentaria que compone el Congreso Nacional, pero también un mecanismo de vinculación directa con la ciudadanía que accede fácilmente a las leyes que aprueba el Parlamento. Actualmente, la base de datos contiene más de 275.000 textos completos y descargables de normas de diversa jerarquía -desde la Constitución Política de la República hasta ordenanzas municipales-, sus vinculaciones y versiones, complementada con una ventanilla digital para consultas de los usuarios. La plataforma está concebida bajo los mayores estándares de la política de Datos Abiertos Enlazados (Linked Open Data) y provee, vía convenios, actualización de la normativa a más de 120 portales públicos y privados.



(Imagen 1)

b) Programa “Ley Fácil”

Una herramienta de vinculación que podríamos definir como “mixta” (directa e indirecta, a la vez) es la que ha desarrollado durante diez años la BCN, a través de su programa “Ley Fácil”, el que acerca a los ciudadanos a la labor legislativa mediante contenidos digitales en un lenguaje y formatos de fácil comprensión. Desde su creación hasta la actualidad, esta iniciativa ha crecido notoriamente tanto por su alcance a distintos segmentos de la población como por su oferta diversa de productos.

La esencia del programa está en las “Guías Legales” (ver Imagen 2), elaboradas en formato de preguntas y respuestas, y que explican en un lenguaje llano los aspectos fundamentales de las leyes de mayor interés para la ciudadanía, aunque algunas se refieren a temas que son regulados por más de una norma. Actualmente, el sitio web de la BCN tiene alojadas casi 200 guías legales de acceso libre y gratuito, las que incluyen una versión en audio y una ficha básica descargable con información acotada de la ley o tema en particular.

En atención al trabajo de los parlamentarios en terreno, el programa considera un único producto que es de acceso exclusivo para senadores y diputados, consistente en “Folletos” en formato de trípticos con resúmenes de leyes elaborados en un diseño atractivo y didáctico, los que pueden ser descargados y personalizados para difusión entre sus electores.



Guía legal sobre:

Ley de arriendo

Reseña los principales aspectos de la ley N° 18.101, que regula los arriendos en sectores urbanos y establece cómo opera el término anticipado de los contratos.

Última actualización : 06-06-2014

¿Para qué tipo de propiedades rige la ley sobre arrendamiento de predios urbanos?

La ley rige para bienes raíces urbanos. No incluye a los predios superiores a una hectárea y que sean destinados o usados para actividades agrícolas, ganaderas o forestales.

Tampoco se aplica la ley de arriendo a los inmuebles fiscales, viviendas que se arriendan amobladas por temporadas no superiores a tres meses para fines de descanso o turismo, ni a los hoteles o residenciales. No aplica a estacionamientos, ni rige para las viviendas que se arriendan con promesa de venta, sistema conocido como de leasing.

¿Es necesario escribir el contrato?

La legislación chilena no obliga a escribir el contrato. Sin embargo, es aconsejable que quede por escrito, en especial para evitar los conflictos y probar ante tribunales los incumplimientos. Un contrato ante notario, puede contener el valor de la renta, la forma de reajuste, la duración del contrato y en general cualquier otra cláusula que ambas partes acuerden. Puede también incorporar el inventario de los bienes que componen la propiedad.

¿Cómo se denomina a las partes que celebran el contrato?

Arrendador: es la persona que es propietaria del predio o inmueble.

Arrendatario: la persona que hará uso de la propiedad.

¿Qué tipos de contratos existen?

Existen contratos, temporales pactados mes a mes, contratos indefinidos sin fecha de término y contratos a plazo fijo, en que se establece una fecha para el término del arrendamiento.

Guía en audio:

Escuche esta Guía o descárguela gratis para difundirla por el medio de su preferencia.



Descargar audio

Ficha básica:

Imprima la información esencial sobre este tema.

Descargar ficha

Da cuenta de la normativa que rige los arriendos urbanos en Chile.

Leyes asociadas:

Leyes que regulan el tema.

- Ley General de Urbanismo y Construcciones
- Ley N° 18.101

Guías relacionadas:

Otras guías legales afines a este tema

- Compra en verde de una vivienda
- Demanda por deuda de arriendo

(Imagen 2)

En 2010 el programa “Ley Fácil” dio su primer salto cualitativo al ampliar su cobertura con la traducción de leyes a las lenguas de los pueblos originarios de Chile, como una manera de contribuir a que las comunidades indígenas accedan vía Internet a información que les permita ejercer su ciudadanía plena.

Ley fácil en lenguas originarias

Preguntas frecuentes que aclaran, en un lenguaje sencillo, los principales contenidos de diversas leyes.

The screenshot shows a website interface for 'MAPUDUNGUN' with the tagline 'Küdawngnu chi ley'. It features a dark header with a tree icon and a hamburger menu icon. Below the header, there are three rows of content, each representing a different legal topic. Each row contains a title in Mapuche, a 'Título en español' (Spanish title), and three links: 'Guía legal', 'Ficha básica', and 'Guía en audio'. The first row is about 'Espacio costero marino de los pueblos originarios', the second about 'Cambio de nombre y apellido', and the third about 'Violencia intrafamiliar'.

		Título en español
Cheu tañi mülepeyüm inalafken mew chi pu wune mongelu	Guía legal Ficha básica Guía en audio	Espacio costero marino de los pueblos originarios
Chumngechi tañi ka künuam üy ka tañi apellido chi pu che	Guía legal Ficha básica Guía en audio	Cambio de nombre y apellido
Kewatun dundu pu refima mew	Guía legal Ficha básica Guía en audio	Violencia intrafamiliar

(Imagen 3)

De la misma forma, la BCN ha asumido un compromiso con la inclusión social de las personas con discapacidad, por lo que el programa ha incorporado a su oferta de productos un micro-sitio diseñado bajo parámetros que permiten la navegación de personas con diversos grados de discapacidad visual y en 2013 sumó “Guías en Lengua de Señas”, una batería de videos con guías legales traducidas especialmente para la población con discapacidad auditiva. (ver Imagen 4).



(Imagen 4)

c) Sitio web “Historia Política Legislativa”

Otro de los dominios en Internet que posee la BCN y que ofrece vinculación directa con la ciudadanía es el sitio <http://historiapolitica.bcn.cl> (ver Imagen 5), dependiente del programa de “Historia Política Legislativa”, una unidad de trabajo creada para el resguardo de la historia del Congreso Nacional de Chile y ponerla al servicio de la comunidad de investigadores y ciudadanos en general. El sitio fue concebido como una plataforma de vinculación ciudadana que pone a disposición de los usuarios documentos relevantes sobre la historia del Poder Legislativo, las leyes, los parlamentarios y los partidos políticos. Al mismo tiempo, ofrece la posibilidad de que los ciudadanos colaboren aportando información, corrigiendo datos o enviando material fotográfico o audiovisual que pueda sumarse a la colección histórica de la Biblioteca.

También es posible encontrar aquí una línea de tiempo con 500 hitos de la historia política legislativa de Chile y una navegación dinámica sobre efemérides seleccionadas; digitalizaciones de los Diarios de Sesiones, Actas y reseñas biográficas que dan cuenta de la actividad legislativa desde la creación del Congreso Nacional en 1811 en adelante; entrevistas a ex parlamentarios; reseñas de todos los movimientos, grupos y partidos políticos; una muestra de 180 documentos de la colección de folletos políticos del fondo bibliográfico de la BCN, y una selección de 60 libros emblemáticos relativos a la historia política legislativa chilena.



(Imagen 5)

d) Torneo “Delibera”

La Biblioteca del Congreso Nacional de Chile implementó en 2008 “Delibera”, un torneo de formación cívica y educación parlamentaria para que jóvenes de enseñanza media de todo el país puedan vivir la experiencia de legislar. El objetivo de esta actividad es vincular a los estudiantes a la labor parlamentaria desde un ejercicio activo, en base a una metodología que combina la capacidad de deliberar y tomar decisiones, con las habilidades para dar a conocer y difundir sus ideas con el apoyo de las redes sociales. Los jóvenes participantes deben identificar problemas sociales que afectan a sus regiones de origen y sobre ellos elaborar proyectos de ley que los obligan a investigar, reflexionar y proponer soluciones. Asimismo, la tarea de socializar sus propuestas y convencer a otros para obtener su adhesión utilizando las redes sociales les permite desarrollar sus capacidades de argumentación sólida y fundada.

Durante siete meses, con presencia activa de los parlamentarios, se realizan versiones locales del torneo en diversas regiones de Chile y los ganadores de cada instancia regional acceden a disputar la final nacional en el edificio del Congreso Nacional en Valparaíso, lo que representa un estímulo adicional para los participantes. De esta manera, la BCN se vincula indirectamente con un segmento de la población, a través de la generación de un espacio de interacción para los parlamentarios.

4. Conclusiones

La idea de fortalecer la democracia y el conocimiento de los derechos ciudadanos está en la base de la vinculación que las Bibliotecas Parlamentarias han comenzado a profundizar con la sociedad civil, ya sea de forma directa o indirectamente a través del servicio que ofrecen a sus destinatarios primeros, como son los congresistas. Este interés surge también de la evolución de la misma actividad política y parlamentaria que, en la actualidad, se ve demandada por mayor cercanía y transparencia de parte de sus representados. “Es preciso que estén garantizados los derechos fundamentales de los individuos; y también que éstos se sientan ciudadanos y participen en la construcción de la vida colectiva”, advierte Alain Touraine, y ese involucramiento de los ciudadanos en el debate legislativo y las herramientas que el mismo Parlamento sea capaz de proveer para ello, persiguen un mismo objetivo: que la falta de esa misma formación cívica sea un factor que potencie las desigualdades sociales.

Iniciativas como las que hoy ejecuta la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile dan cuenta de la mutación que están viviendo las Bibliotecas Parlamentarias desde su naturaleza restringida al ámbito de la comunidad parlamentaria hacia una mirada de mayor amplitud como lo es servir también a los ciudadanos. No sólo porque ya es evidente que su trabajo de apoyo a la tarea parlamentaria repercute indirectamente en la sociedad en su conjunto, sino que también porque el material que resguarda constituye la historia política legislativa del país y ésta quedará siempre a disposición para que la ciudadanía pueda reconocerse en ella. Esta “externalidad positiva” no es fácilmente perceptible por la misma Biblioteca Parlamentaria, su Parlamento y menos el ciudadano, sin embargo, es una dimensión de sus servicios que se manifiesta cada día más abiertamente y es la forma en que la Biblioteca proyecta su rol al servicio del parlamentario también como un beneficio para el ciudadano, en tanto facilita su comprensión del espectro legislativo, pero principalmente y tal vez sin estar declarado –es un tema poco tratado en la literatura sobre Bibliotecas Parlamentarias-, genera un verdadero puente entre el Congreso y el ciudadano, contribuyendo a difundir el trabajo parlamentario y, por tanto, también a mejorar la imagen y percepción que la propia ciudadanía tiene del Poder Legislativo. Como explica Pierre Rosanvallon:

“Los indicadores de la confianza de los ciudadanos en las instituciones políticas testimonian sin duda un fuerte movimiento de declinación (...) Pero estos indicadores deben interpretarse con precaución; y deben por sobre todo resituarse dentro de una comprensión más amplia de las transformaciones de la implicación ciudadana (...) Los indicadores de participación en huelgas o manifestaciones, la firma de petitorios, la expresión de formas de solidaridad colectivas en las situaciones extremas sugieren así que no hemos ingresado en una nueva era de apatía política y que la idea de un creciente repliegue sobre la esfera privada no tiene fundamento”.

Hay una “mutación” antes que una “declinación” de la ciudadanía, agrega el autor, por lo que sin correr el riesgo de abandonar su esencia como biblioteca especializada, las Bibliotecas Parlamentarias deben ser capaces de explotar las potencialidades que su trabajo posee en beneficio también de la sociedad civil, en su rol público. En tanto sus servicios y funcionarios sepan distinguir entre el foco prioritario de su campo de acción y su alcance indirecto más allá de las paredes del Parlamento, mejor podrán llevar a cabo su misión de acercamiento de los ciudadanos a la función legislativa y de contribución a su formación cívica para el ejercicio de sus derechos, puesto que muchas personas no los ejercen simplemente porque no los conocen.

Bibliografía

MENESES TELLO, Felipe. La composición orgánica de las bibliotecas parlamentarias: una perspectiva global. Investig. bibl v.22 n.46 México sep.- dic. 2008. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-358X2008000300009

CUNINGHAME, Keith. Directrices para bibliotecas parlamentarias. International Federation of Library Association and Institutions (IFLA). De Gruyter Saur, 2009, pags. 12 y 13.

«Information services and parliamentary libraries» en BUÑEL ADAN, Marta. La Biblioteca y el Parlamento. Revista General de Información y Documentación : Volùmen 12. Año 2002

MONTOBBIO MARTORELL, Inés. La biblioteca Parlamentaria en constante transformación. Disponible en: http://eprints.rclis.org/12972/1/Conferencia_Seminario_I_Montobbio_Corregida.pdf

TOURAINÉ, Alain. ¿Qué es la democracia?. Ediciones Temas de Hoy, Madrid. 1994. Pag. 62

ROSANVALLON, Pierre. “La contrademocracia. La política en la era de la desconfianza. Ediciones Manantial. Buenos Aires, 2007. Pag. 35